



INFORME N° 2.6-52.18/22 de 2022 SOBRE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - II TRIMESTRE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

1. Objetivo

Realizar seguimiento a los gastos sujetos a medidas de austeridad en el gasto público, para determinar el cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional y los internos y comunicar los resultados al Representante Legal para la toma de decisiones.

2. Alcance

Comprende el análisis, la verificación y evaluación de los rubros y conceptos de gastos sujetos a medidas de austeridad, ejecutados durante el II trimestre del 2022 por las Unidades 01 y 02.

3. Normatividad

- ✓ Decreto 1042 de 1978, establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos, fija las escalas de remuneración y dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1045 de 1978, fija las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.
- ✓ Decreto 1737 de 1998 en materia de medidas de austeridad y eficiencia y condiciones especiales de compromisos por entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ✓ Decreto 2209 de 1998 modificatorios de los Decretos 1737 de 1998.
- ✓ Directrices de austeridad en Directiva presidencial No. 09 de 2018.
- ✓ Decreto 984 del 2012 determina plazo y términos de presentación del informe de austeridad en el gasto.
- ✓ Decreto 1068 del 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Título IV.
- ✓ Decreto 397 del 2022 que establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia.
- ✓ Estatuto Financiero y Presupuestal AS 051/2007, Arts. 61 al 70 en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Plan Anual de Adquisiciones 2022.

4. Metodología

Se analizó la información reportada por la Vicerrectoría Administrativa, las Divisiones de Gestión Financiera y del Talento Humano- Unidad 1, y la División de Gestión Administrativa



Por una Universidad de excelencia y solidaria

y Financiera- Unidad 2, se cotejó con la información del Sistema de Información Finanzas Plus, la publicada en la página Web Institucional y los datos de informes de Austeridad del gasto de Vigencias anteriores.

5. Desarrollo

5.1. Administración de Personal

5.1.1. Modificación de Planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

La Unidad 1: Planta de personal permanente y temporal:

Tabla 1. Número de personal Unidad 1- II trimestre 2022 v/s 2021.

NÚMERO PERSONAL UNIDAD 1	II TRIMESTRE 2022			II TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN	
	ABRIL	MAYO	JUNIO		#	%
Planta permanente	1033	1041	1042	1054	-12	-1%
Administrativos	531	539	540			
Docentes	502	502	502			
Planta temporal: Docentes ocasionales y catedráticos	873	900	885	842	43	5%
TOTAL NÚMERO PERSONAL	1906	1941	1927	1896	31	2%

El personal de planta de la Unidad 1 se mantiene con 1.042 empleos, 540 administrativos y 502 docentes, por su parte, la planta temporal se incrementó en 2% (31 empleados) por la vinculación de docentes ocasionales y catedráticos de apoyo al proceso misional. El periodo registra el retiro de nueve (9) administrativos, así:

Tabla 2. Retiro personal II trimestre 2022 -Unidad 1.

CARGO	DENOMINACIÓN RETIRO	FECHA RETIRO
Jefe de Oficina Asesora	Pensión	30/04/2022
Odontólogo medio tiempo	Pensión	30/04/2022
Vicerrector Administrativo Universidad	Renuncia	01/05/2022
Profesional Universitario	Renuncia	11/05/2022
Auxiliar Administrativo	Vencimiento del contrato - reemplazo	20/05/2022
Secretario Ejecutivo	Pensión	31/05/2022
Auxiliar de Mantenimiento	Vencimiento del contrato - reemplazo	07/06/2022
Técnico Administrativo	Vencimiento del contrato - reemplazo	09/06/2022
Conductor Mecánico	Pensión	30/06/2022

Planta temporal: Docentes ocasionales y catedráticos

La División de Gestión del Talento Humano reporta 885 docentes temporales, quince (15) menos de lo reportado en el primer trimestre.

Unidad 2- Planta de personal permanente: Administrativos y asistenciales

Registra veinticuatro (24) empleos de planta: trece (13) administrativos y once (11) asistenciales, sin variación respecto del mismo periodo de la vigencia anterior.

5.1.2. Horas extras, dominicales, festivos.

Tabla 3. Pago por horas extras, dominicales, festivos II trimestre 2022, Unidades 1 y 2.

CONCEPTO	II TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2022	2021	\$	%
Horas extras	\$ 108.153	\$ 180.265	\$ 33.231	18%
Días dominicales	\$ 68.993			
Días festivos	\$ 36.350			
TOTALES	\$ 213.496	\$ 180.265		

Cifras en miles de pesos.

Los pagos de horas extras del II trimestre del 2022 se incrementan en el 18% (Tabla 3) en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior (Informe N° 2.6-52.18/20 de 2021), La Unidad 1 asume el mayor gasto.

- ✓ El 99% (\$212.371 miles de pesos) corresponde al Área de Seguridad, Control y Movilidad.
- ✓ El 1% lo reporta la Unidad 2- Unidad de Salud por 1.125 miles de pesos.

5.1.3. Compensación de vacaciones

Tabla 4. Compensación de vacaciones II trimestre 2022- Unidad 1

No. PERSONAS	DEPENDENCIA	MES	No. DÍAS	VALOR	RESOLUCIÓN VDAM No.
1	Rectoría	Abril	19	\$ 2.256.649	855 del 18/04/2022
1	Vicerrectoría Administrativa	Mayo	15	\$ 1.010.748	1241 del 12/05/2022
1	Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional		15	\$ 1.303.805	
1	Área de Mantenimiento		30	\$ 3.360.543	
1	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Junio	29	\$ 6.459.207	1618 del 07/06/2022
5				\$ 14.390.952	

Cifras en miles de pesos.

Mediante Resoluciones VDAM N°s.855, 1241, 1384 y 1618 del 2022 del 2022 se compensaron vacaciones en dinero a cinco (5) empleados públicos por valor de \$14.391 (miles de pesos), dichas resoluciones no hacen referencia a la razón de excepcionalidad que establece el Decreto Ley 1045 de 1978, el AS 007 de 2006 Estatuto de personal

Administrativo de la Universidad del Cauca, y lineamientos de Austeridad en el gasto- Decretos 1737 de 1998 y 397 de 2022.

Sobre la aplicación de los lineamientos de austeridad

- ✓ Se mantiene el número de empleos de Planta en la Universidad del Cauca.
- ✓ Sin evidencia de la solicitud previa de autorización de jornadas adicionales de trabajo.
- ✓ La Resoluciones que autorizan la compensación en dinero de las vacaciones no hacen referencia a la razón de la excepcionalidad del servicio.

5.2. Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

La Unidad II (Unidad de Salud) mantiene el número de contratos (22) en la vigencia, por su parte, no se obtuvo información del periodo para el análisis de la Unidad 1.

5.3. Mantenimiento de Bienes Inmuebles

Tabla 5. Gastos de Mantenimiento Inmuebles II trimestre 2022 v/s 2021- Unidades 1 y 2.

GASTO	II TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2021	2022	\$	%
Mantenimiento de bienes inmuebles	\$ 467.978	\$ 610.781	\$ 142.803	31%

Cifras en miles de pesos.

El gasto en el II trimestre del 2022 se incrementó en el 31% frente a la vigencia anterior, sobresalen las erogaciones por el servicio integral de aseo a cargo de la empresa SOLO POR SERVICIOS S EN C (contrato de suministro de servicios 5.5-31.6/007 de 2022), y en menor cuantía: el mantenimiento de zonas verdes, infraestructura física de edificios y el manejo de residuos ambientales.

5.4. Adquisición de Bienes Muebles

La Unidad 1 reporta el 96% de los gastos (\$74.990 miles de pesos) y la Unidad 2 el 4% (\$3.000 miles de pesos).

De la revisión a los conceptos de bienes muebles se encuentra:

- ✓ Mobiliario para Oficinas (contrato N°5.5-31.6/096 del 2021).
- ✓ Equipos de computación para programa de maestría en computación.
- ✓ Equipos de laboratorio y odontología.

De acuerdo a los lineamientos de austeridad gastos de mantenimiento y adquisición de bienes inmuebles.

- ✓ El mantenimiento de bienes inmuebles corresponde a los de conservación, preservación, reparación, sostenimiento y cuidado de las Instalaciones Universitarias.
- ✓ La adquisición de bienes son los requeridos para el funcionamiento y prestación del servicio misional.

5.5. Suministro de Tiquetes (Aéreos y terrestres)

El servicio de transporte aéreo y terrestre en el II trimestre del 2022, fue de \$98.120 (miles de pesos), de los que el 98% corresponde a la Unidad 1 y el 2% restante a la Unidad 2.

- ✓ Tiquetes aéreos Unidad 1:

Tabla 6. Muestra tiquetes aéreos - Unidad 1.

MES	DETALLE	APROBADO MEDIANTE
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Tiquetes aéreos Bogotá -Popayán-Bogotá, docente de maestría en Ingeniería de pavimentos. • Transporte aéreo para expertos invitados participación simposio "Antropologías del mundo" del 28 de mayo de 2022 al 11 junio de 2022. • Tiquetes aéreos para invitados internacionales e invitado nacional a la conferencia del III encuentro regional e internacional de la investigación en el Dpto. de Ciencias Económicas de la Universidad de Cauca. entre los días 20 y 24 de abril y el 12 y 13 de mayo de 2022. 	<p>Resolución VRI N° 212 del 21-04-22.</p> <p>Resolución VADM N° 832 del 08-04-2022.</p> <p>Resolución VADM N° 660 del 29-03-2022.</p>
Mayo	Tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para la Universidad del Cauca- s/factura N°F2145217, F2145206 y otras, S.P.-1, periodo del 22 al 30 de abril de 2022 (contrato de suministro 5.5-31.6/006 de 2022).	Resolución R N° 0310 del 18-04-2022.
Junio	Tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales para la universidad del cauca- s/factura N°F2046, F2047 y otras, s.p.-2, periodo del 01 al 30 de mayo de 2022 (contrato de suministro 5.5-31.6/006 de 2022).	Resolución R N° 0310 del 18-04-2022.

A partir del mes de mayo los pagos por tiquetes aéreos se realizan conforme el contrato de suministro 5.5-31.6/006 del 2022, con la empresa COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

- ✓ Muestra tiquetes terrestres:
 - Salida pedagógica estudiantes VII semestre de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
 - Traslado de 127 estudiantes del programa de ingeniería civil de la sede norte-Santander de Quilichao a los laboratorios de: mecánica de suelos química básica, hidráulica, pavimentos y materiales, entre el 13 y 14 de mayo de 2022.

- Traslado de 105 estudiantes del programa de ingeniería civil de la sede norte-Santander de Quilichao, a los laboratorios de: mecánica de suelos, química sanitaria, hidráulica y materiales 1, entre el 20 y 21 de mayo de 2022.
- Salida técnica a Manizales, Pereira y Armenia de estudiantes entre el 06 al 09 de julio de 2022.

La Unidad 2 reporta un pago de tiquetes aéreos según CPS.10.2-31.5/036 de 24-01-2022.

- ✓ Reconocimiento de viáticos

Tabla 7. Viáticos I y II trimestre 2022- Unidades 1 y 2.

CONCEPTO	VIGENCIA 2022		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE	I TRIMESTRE	\$	%
Reconocimiento de viáticos	\$274,534	\$78,300	\$196,234	251%

Cifras en miles de pesos.

Los gastos por viáticos del II trimestre del 2022 aumentaron el 251% (\$196.234 miles de pesos), en comparación con el I- trimestre.

El 99,8% (\$274.115 miles de pesos) del total de gastos de viáticos los reporta la Unidad 1, por transporte, alimentación, hospedaje, y otros; reconocidos a estudiantes, profesores y administrativos, para desarrollar actividades relacionadas con la gestión y el objeto misional de la Institución.

De acuerdo a los lineamientos de austeridad.

- ✓ El suministro de tiquetes aéreos se ciñe a los lineamientos de austeridad en el gasto Decreto 397 del 2022, en cuanto el Contrato prevé que *“Todos los tiquetes se deben expedir en clase económica”*.
- ✓ En el reconocimiento de viáticos se aplica la escala de viáticos de la Universidad del Cauca, aprobada en la Resolución R- 365 de 2018, y los conceptos se relacionan con el cumplimiento de actividades necesarias para la gestión y prestación del servicio misional.

5.6. Eventos

Tabla 8. Gastos por eventos I y II trimestre 2022

CONCEPTO	VIGENCIA 2022		VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE	I TRIMESTRE	\$	%
Eventos	\$61,355	\$50,919	\$10,436	20%

Cifras en miles de pesos.

Los gastos de la Unidad 1 por servicio de refrigerios y otros gastos logísticos requeridos para realizar capacitaciones, atender visita de pares, bienvenida estudiantes primer semestre, actividades de cultura, reuniones estratégicas de comités, entre otros; en el II trimestre del 2022 aumentaron el 20% (\$10.436 miles de pesos) frente al I trimestre.

De acuerdo a los lineamientos de austeridad

Los gastos están relacionados con actividades de carácter Institucional y condiciones de racionalidad, por lo que el reconocimiento cumple con las medidas de austeridad del gasto, inciso "d). *En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios*".

5.7. Esquemas de seguridad

Es el servicio prestado por la Empresa SERVIAGRO LTDA, para la protección, seguridad y vigilancia privada de las instalaciones, predios, bienes muebles e inmuebles y personal ocupante, en las sedes de Popayán y en las diferentes zonas del Departamento del Cauca.

De acuerdo a los lineamientos de austeridad

El objeto del contrato de vigilancia y/o seguridad privada se enmarca en el lineamiento del artículo 12 del decreto 397 de 2022: "... en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores."

5.8. Publicidad, papelería y suscripciones

✓ Publicidad, Papelería y suscripciones:

La Unidad 1 registra servicios de diseño, transmisión y publicación de información Institucional a través de diferentes medios de comunicación internos (Portal web, redes sociales, emisora Unicauca, otros) y externos (Revistas). La Unidad 2 relaciona un pago por el diseño e impresión de material relacionado con la prestación del servicio.

El suministro de papelería, útiles de escritorio y material didáctico es el necesario para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales.

En cuanto a la suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos la Unidad 1 reporta la suscripción para soporte técnico a la plataforma EZPROXY, garantizando el acceso a los recursos educativos digitales de base de datos de la biblioteca virtual y la licencia WILD CARD.

De acuerdo a los lineamientos de austeridad

Los gastos por Publicidad, papelería y suscripciones en el II trimestre del 2022, se ciñen a las medidas de austeridad en el gasto.

5.9. Telefonía fija, móvil e internet.

Tabla 2. Gastos telefonía e internet 2021 v/s 2022.

CONCEPTO	II TRIMESTRE		VARIACION	
	2022	2021	\$	%
Servicios de telefonía fija, acceso y utilización	\$ 6,614	\$ 7,570	-\$ 956	-13%
Servicios de telecomunicaciones móviles; acceso y utilización	\$ 7,185	\$ 6,169	\$ 1,016	16%
Servicios de acceso a Internet de banda ancha	\$ 101,723	\$ 142,764	-\$ 41,041	-29%

Cifras en miles de pesos.

5.9.1. Telefonía Fija: Disminuyó el 13% (\$956 miles de pesos), respecto del mismo periodo de la vigencia anterior.

En respuesta a la solicitud de la Oficina de Control Interno – OCI a la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P, sobre el total de líneas a nombre la Universidad del Cauca, el día 28/07/2022 la Oficina de Servicio al Cliente remitió vía correo electrónico un listado con treinta (31) líneas fijas describiendo su estado activo o inactivo, entre estas, catorce (14) líneas inactivas debido al hurto de cable entre los meses de abril y mayo, pese a esto y según la verificación de la OCI a los comprobantes de egreso se observó que actualmente la Universidad paga el consumo mínimo de las líneas telefónicas fuera de servicio; información que se remitió a la División Administrativa y de Servicios para la revisión y gestión correspondiente.

El Área de mantenimiento en oficio 5.4.1-52.5/2207 del 29/07/2022 informó a la OCI que quince (15) líneas instaladas en diferentes edificios están sin uso y pueden ser canceladas por el representante legal como lo manifiestan en el oficio 5.4.1-52-5/2553 del 2022.

5.9.2. Telefonía móvil:

La Unidad 1 mantiene los planes de telefonía móvil: un plan abierto asignado al Rector, y cuatro (4) planes básicos fijos que se asignan a los Vicerrectores Administrativo, Académico, de Investigaciones, y de Cultura y Bienestar.

En el periodo no se observa el reintegro de la cuantía que, en los meses de abril y mayo, excedió el valor mensual autorizado para el plan móvil a cargo de la vicerrectoría Administrativa, situación comunicada en el Informe N° 2.6-52.18/13 de 2022.

Con los resultados del seguimiento del I trimestre, la OCI recomendó a la División de las Tecnologías de la Información y la Comunicación- TICS realizar un diagnóstico del número

de líneas telefónicas fijas y, gestionar el cambio de los planes de servicio móvil actualmente en planes cerrados.

El ingeniero Jaime Leonardo Martínez – profesional adscrito a la División de las TICS, envía a través del correo electrónico del 08/08/2022, un listado de veintidós (22) líneas móviles activas a cargo de la Universidad del Cauca de las cuales, diecisiete (17) no se reportaban para efectos del seguimiento en las medidas de austeridad del gasto.

Unidad 2, en el II trimestre de seis líneas activas con plan cerrado, se canceló una (1). En el valor mensual se aumenta el valor frente a los valores iniciales vigentes desde el 2021 (oficio 10.1-52/839 del 2021).

5.9.3. Servicio acceso a Internet Sedes de la Universidad del Cauca:

- La empresa DOBLECLICK SOFTWARE E INGENIERIA S.A.S por suministro de canal primario de acceso a internet para la Universidad del Cauca y sus sedes en el municipio de Popayán, registra dos (2) pagos \$32.862.207 de los meses de febrero y marzo, según contrato de suministro 5.5-31.6/011 de 2021, duración del contrato de ocho (8) meses a partir de agosto del 2021.
- La RED NACIONAL ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AVANZADA, registra cuatro (4) pagos \$8.999.727, por “*suministro de servicios de conectividad a la comunidad universitaria para la interacción con las instituciones del país y la red académica mundial*”, de los meses de febrero, marzo, abril y mayo contrato de suministro 5.5-31.6/004 de 2022.

De acuerdo a los lineamientos de austeridad.

- ✓ Se registran pagos por cargos básicos de servicio de telefonía fija de líneas sin uso o inactivas, el estado de las líneas se determinó con el reporte de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P y corroborada por el Área de Mantenimiento de la Universidad del Cauca.
- ✓ Existencia de diecisiete (17) líneas móviles con plan cerrado en proceso de verificar sus tenedores, que no habían sido reportados para el análisis dentro de las medidas de austeridad del gasto.
- ✓ Los pagos por el servicio de internet se atemperan a lo estipulado en los contratos existentes.

5.10. Sostenibilidad ambiental

Según el lineamiento de sostenibilidad ambiental del plan anual de austeridad en el gasto público vigencia 2022, se realizó seguimiento a los gastos de agua y energía, determinándose:

Tabla 3. Gastos por servicios públicos II trimestre 2019, 2020, 2021 y 2022.

CONCEPTO	II TRIMESTRE			
	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022
Servicios Públicos	\$ 334.207	\$ 331.857	\$ 332.245	\$ 385.104
Servicios de transmisión y distribución de electricidad	\$ 250.206	\$ 242.533	\$ 272.208	\$ 333.469
Servicios de distribución de agua	\$ 84.001	\$ 89.324	\$ 60.037	\$ 51.635

Cifras en miles de pesos.

✓ Servicio de energía:

El servicio en el II trimestre del 2022 frente a los mismos tres periodos de vigencias anteriores es creciente (25%, 27% y 18%); actualmente el Centro de la Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional adelanta un análisis detallado al comportamiento del consumo en la Institución.

✓ Servicio de acueducto y alcantarillado:

El servicio en el II trimestre del 2022 según el consumo de los meses de marzo a mayo disminuyó en comparación con el mismo periodo de las vigencias 2019, 2020 y 2021. Del total del servicio el 96% (\$49.803 miles de pesos) corresponde a la Unidad 1, incluida la Sede de Santander de Quilichao, y, el 4% (\$1.832 miles de pesos) a la Unidad de Salud (incluye el bien inmueble ubicado en Cali).

De acuerdo a los lineamientos de austeridad

- ✓ No se evidencia seguimiento sobre el impacto de las medidas de ahorro de servicios públicos.
- ✓ El Centro de Gestión de la Calidad, desde su rol en la Gestión Ambiental realiza seguimiento al cumplimiento de las medidas medioambientales adoptadas en la Institución y contentivas en el Plan de mejoramiento e informa que evidencian escasos controles al consumo de agua y no se determinan seguimientos para el control.

6. Observaciones

Con base en los lineamientos en materia de austeridad del gasto público en el II trimestre de la vigencia 2022 se observa que en términos generales la Universidad sujeta la autorización del gasto a las directrices de orden nacional, sin embargo, no se evidencian medidas respecto de:

- Autorización previa al reconocimiento y pago de horas extras, dominicales y festivos.
- Los actos administrativos de compensación en dinero de las vacaciones no explicita la razón de excepcionalidad para el reconocimiento.

- Pagos por servicio de telefonía fija que están fuera de servicio, y la existencia de 22 líneas móviles que no se habían reportado.
- No se analizó la contratación por prestación de servicios debido a que la dependencia responsable no allegó la información.

Observaciones sobre otros aspectos:

- Inconsistencias en la información publicada en el portal web Institucional sobre cargos de la planta (profesional especializado 2028-12 (2021) y Profesional universitario 2044-12 (2022)).
- El concepto del gasto que registra el sistema de información financiero es incompleto y algunas veces erróneo; ejemplo: En el servicio de telefonía fija refieren dos pagos por el mismo mes.

7. Recomendaciones

- ✓ Atemperar la autorización del gasto a las directrices que sobre el presupuesto determinan las normas generales e internas evitando las responsabilidades al ordenador del gasto.
- ✓ Instruir para la cancelación definitiva de las líneas telefónicas fijas inactivas o fuera de servicio, así mismo, sobre las (17) líneas móviles a cargo de la Universidad que hasta la fecha no se han establecido los responsables para su manejo
- ✓ Actualizar la información publicada en el Portal Web Institucional relacionada con los cargos de la planta de la Universidad.
- ✓ Definir responsables para el seguimiento y control a los gastos relacionados con servicios de telefonía, energía y acueducto.
- ✓ Mejorar el detalle de la información de los gastos registrados en el Sistema Financiero.

Evaluador

MABEL ALEXANDRA URBANO
Contratista

Aprobó

DEYSI POTOSÍ ARBOLEDA
Jefe Encargada Oficina de Control Interno